DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-7416
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y MITIGACIÓN DE RIESGOS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO FOPAE 2014ER15898

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: GERSON PAUL SALAZAR MONTAGUTH				**SOLICITANTE**			
COE	23	**MOVIL**	7	Gustavo Alfredo Contreras - Comunidad			
FECHA	26 de Agosto de 2014	**HORA**	12:40	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.			
DIRECCIÓN	Calle 72C Sur # 26D-6			**ÁREA DIRECTA**	40 m²		
BARRIO	San Jose de los Sauces	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			3		
UPZ	67 – El Lucero	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	2	**NIÑOS**	2
LOCALIDAD	19 - Ciudad Bolívar	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
CHIP	AAA0147DUXS	**OFICIO REMISORIO**			CR-18540		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

3. ANTECEDENTES

En atención al Radicado FOPAE 2014ER15898, en el cual se solicita visita técnica al predio localizado en la Calle 72C # 26D-28 Sur del Barrio San José de los Sauces de la Localidad de Ciudad Bolívar, debido a que se encuentra en zona de alto riesgo, me permito informarle que según verificación realizada a la base cartográfica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD, se pudo establecer que la dirección suministrada en el radicado no corresponde a un dirección catastral, logrando establecer que el mismo corresponde un predio que tiene como nomenclatura Calle 72C Sur # 26D-6 del Barrio San José de los Sauces de la Localidad de Ciudad Bolívar; por lo cual se usará la dirección correcta para el presente informe.

El barrio San José de los Sauces fue legalizado mediante el Acto Administrativo No. 0999 del 18 de diciembre de 2007 expedido por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital, actual Secretaria Distrital de Planeación – SDP, para lo cual el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE, emitió el Concepto Técnico de Riesgo CT-4829 del 24 de abril de 2007.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

Adicionalmente me permito informarle que el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE emitió el Concepto Técnico CT-6975, el cual ha sido elaborado para el Programa de Reasentamiento de Familias en Alto Riesgo en el marco de la Ley Nacional 1523 de 2012 y del Decreto Distrital 255 de 2013, con el fin de caracterizar desde el punto de vista de condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo de inundación por avenidas torrenciales el área correspondiente a la unidad de la quebrada Honda, en donde se pudo constatar que el predio de la Calle 72C Sur # 26D-6 del Barrio San José de los Sauces de la Localidad de Ciudad Bolívar, se encuentra dentro del polígono de afectación y fue incluido en el programa de Reubicación de Familias que habitan por avenidas torrenciales(Figura 1).

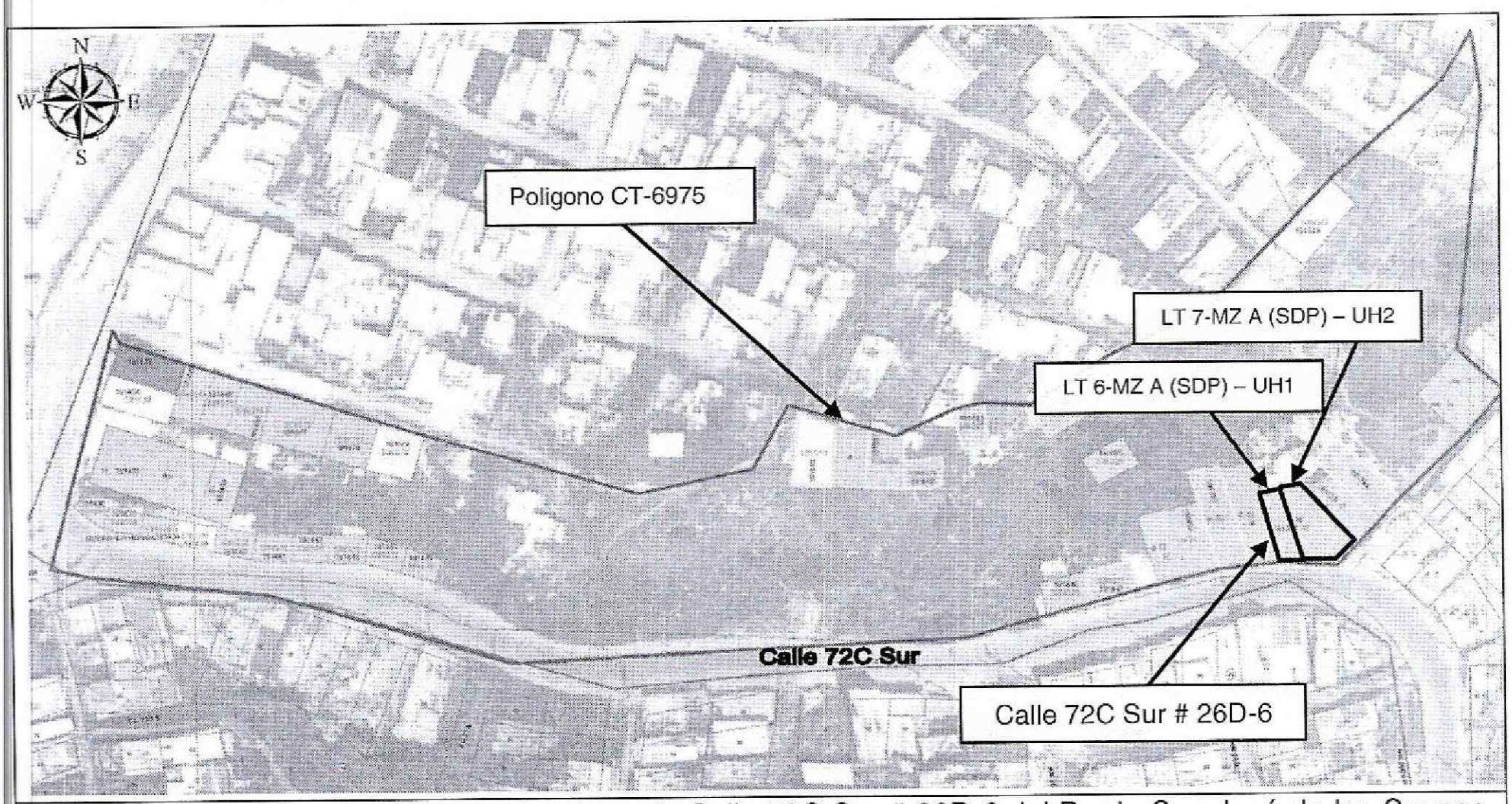


Figura 1. Localización del predio ubicado en la Calle 72C Sur # 26D-6 del Barrio San José de los Sauces de la Localidad de Ciudad Bolívar, el cual se encuentra por fuera del polígono del Concepto Técnico CT-6975

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS

El día 26 de Agosto de 2014, en atención al radicado 2014ER15898, personal del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE, realizó visita técnica al predio de la Calle 72C Sur # 26D-6 del Barrio San José de los Sauces de la Localidad de Ciudad Bolívar, observando que el mismo se encuentra ubicado en la parte alta de una ladera de pendiente alta (β=60°) y cuyas viviendas emplazadas en el sector evaluado han sido acomodadas a la topografía del terreno mediante taludes de corte o relleno los cuales con base en la inspección visual no es posible precisar si cuentan con medidas de estabilización y/o

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

contención, ni sistemas de manejo de drenajes superficiales y subsuperficales y donde se observa en la parte posterior del predio la Quebrada Honda

De la inspección visual realizada en el predio de la Calle 72C Sur # 26D-6, se identifican dos unidades habitacionales, denominadas para este informe como UH-1 y UH-2 y se aclara que se realizó visita a la Unidad Habitación UH-1 el cual solicito la visita. Así mismo se aclara que la visita a la Unidad Habitación UH-1 se realizó desde el exterior ya que el señor Yesid Arcila Bustos, el cual atendió la visita, no abrió la vivienda.

En la Unidad Habitación UH-1 (LT 6-MZ A (SDP)), se identifica una vivienda de dos (2) niveles, en donde el primer nivel se encuentra por debajo de la Calle 72C Sur, construida en mampostería parcialmente confinada, con placa de contrapiso y entrepiso en concreto y cubierta en teja de zinc, soportada por un entramado de madera. Dicha construcción evidencia deficiencias constructivas relacionadas principalmente por la ausencia de elementos de confinamiento tipo columnas y vigas, haciéndola vulnerable ante la acción de cargas dinámicas (sismo u otros).

Con respecto a su solicitud y según la inspección visual, no se observaron fisuras, grietas, deformaciones u otro tipo de patología que indiquen compromiso en su estabilidad en la actualidad bajo cargas normales de servicio, pero se encuentran en condición de alto riesgo de inundación por avenidas torrenciales por la Quebrada Honda como se manifestó en el Concepto Técnico CT-6975 e incluido en el programa de Reubicación de Familias que habitan por avenidas torrenciales.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO

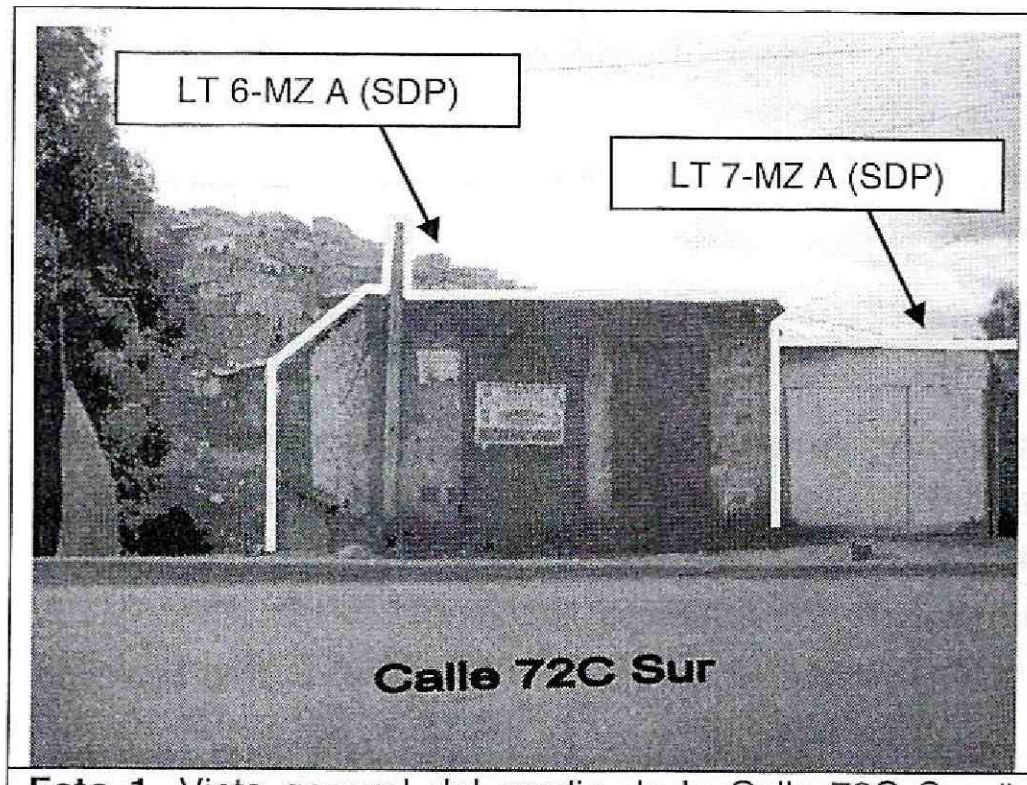


Foto 1. Vista general del predio de la Calle 72C Sur # 26D-6 del Barrio San José de los Sauces de la Localidad de Ciudad Bolívar, donde se identifican dos unidades habitaciones y en la parte posterior del predio se encuentra la Quebrada Honda



Foto 2. Ausencia de elementos de confinamiento tipo columnas y vigas evidenciado en la Unidad Habitación UH-1 (LT 6-MZ A (SDP)) emplazada en el predio de la Calle 72C Sur # 26D-6 del Barrio San José de los Sauces de la Localidad de Ciudad Bolívar

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

6. AFECTACIÓN:

#	NOMBRE	DIRECCIÓN	P	A	N	DAÑOS EN EDIFICACIÓN
1	Yesid Arcila Bustos	Calle 72C Sur # 26D-6	3	2	1	Deficiencias constructivas relacionadas principalmente por la ausencia de elementos de confinamiento tipo columnas y vigas

P: Total Personas A: Adultos N: Niños -- Sin Información

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	CUAL?	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Deterioro progresivo de las condiciones del predio lo que pudiere llegar a generar colapsos parciales o totales de la misma.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- El día 26 de Agosto de 2014, inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad del predio de la Calle 72C Sur # 26D-6 del Barrio San José de los Sauces de la Localidad de Ciudad Bolívar.

9. CONCLUSIONES

- La habitabilidad y estabilidad del predio de la Calle 72C Sur # 26D-6 del Barrio San José de los Sauces de la Localidad de Ciudad Bolívar, no se encuentra comprometida en la actualidad bajo cargas normales de servicio. Sin embargo, dicho predio se encuentra en condición de alto riesgo de inundación por avenidas torrenciales por la Quebrada Honda como se manifestó en el Concepto Técnico CT-6975 e incluido en el programa de Reubicación de Familias que habitan por avenidas torrenciales.

10. ADVERTENCIA

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

11. RECOMENDACIONES

Se mantienen vigentes las recomendaciones del Concepto Técnico CT-6975 en lo referente a:

- *Se recomienda incluir en el programa de reubicación de familias que habitan en zona de alto riesgo en el marco del decreto distrital No. 255 de 2013 al predio de la Calle 72C Sur # 26D-6 del Barrio San José de los Sauces de la Localidad de Ciudad Bolívar, dado que se encuentran en condición de alto riesgo de inundación por avenidas torrenciales*

- *Una vez se haya terminado el proceso de evacuación y/o reasentamiento del predio de la Calle 72C Sur # 26D-6 del Barrio San José de los Sauces de la Localidad de Ciudad Bolívar, se recomienda demoler la vivienda emplazada en dicho predio, retirar los escombros generados y en cumplimiento del Artículo 140 del Decreto 190 de 2004, aislar y señalizar mediante valla informativa los lotes, a fin de evitar que los mismos sean ocupados nuevamente e incorporarlos al inventario distrital de predios desocupados en desarrollo del proceso de reasentamiento por alto riesgo para su posterior control y manejo por parte de las entidades correspondientes.*

- *A las empresas de servicios públicos EAAB, ETB, Gas Natural, CODENSA y demás, desde su competencia, una vez se haya terminado el proceso de evacuación del predio de la Calle 72C Sur # 26D-6 del Barrio San José de los Sauces de la Localidad de Ciudad Bolívar, se recomienda adelantar el retiro definitivo de sus acometidas domiciliarias y de las redes de distribución en el sector.*

- *A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde su competencia y en virtud a lo establecido en el Art. 193 del Acuerdo 79 de 2003 "Código de Policía de Bogotá", adelantar la vigilancia del cumplimiento de las normas vigentes sobre desarrollo urbano, usos del suelo y subsuelo y reforma urbana, así como la adopción de medidas para la protección, recuperación y conservación del espacio público, ambiente y bienes de interés cultural del distrito. Adicionalmente, desde su competencia y en el marco de las facultades otorgadas en el art. 56 de la Ley 9 de 1989, así como a través del Decreto Distrital 038 de 2007, ordenar la desocupación y demolición de los inmuebles ubicados en Zonas de Alto riesgo No Mitigable, para que posteriormente se proceda a la demolición de los mismos, evitando su ocupación indebida por parte de particulares, así como ejercer el control urbanístico al impedir que personas se emplacen en predios ubicados en zonas de Alto riesgo.*

Por otra parte se recomienda:

- A la Caja de la Vivienda Popular, adelantar el estudio de títulos del predio de la Calle 72C Sur # 26D-6 del Barrio San José de los Sauces de la Localidad de Ciudad Bolívar, que

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

permita establecer si el predio recomendado a inclusión en el Programa de Reasentamiento de Familias en Alto Riesgo No Mitigable, se encuentran subdivididos o se han realizado ventas parciales de los mismos, ya que al momento de la visita realizada en algunos de los predios del polígono, se identificaron dos o más unidades habitacionales con entradas independientes que se según la cartografía que posee el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias encuentran emplazadas en un solo predio, y así establecer si es procedente incluir en el programa de reasentamiento las viviendas de cada grupo familiar por separado.

- Se recomienda a los habitantes y/o responsables del predio de la Calle 72C Sur # 26D-6 del Barrio San José de los Sauces de la Localidad de Ciudad Bolívar, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la vivienda y del terreno en general e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen de manera significativa la estabilidad de la misma.

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante el presente informe técnico, con el objeto de proteger la integridad física y patrimonio de los responsables del predio de la Calle 72C Sur # 26D-6 del Barrio San José de los Sauces de la Localidad de Ciudad Bolívar.

NOMBRE	GERSON PAUL SALAZAR MONTAGUTH
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL
MATRÍCULA	54202177893 NTS

Elaboró

NOMBRE	TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA PROFESIONAL ESPECIALIZADO-COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TECNICA SUBDIRECCIÓN DE ANALISIS Y MITIGACION DE RIESGOS

Revisó

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co